

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

Resolución número 793/71 por la que se dispone pase destinado al dragaminas «Guadamedina» el Brigada Sanitario don Inocencio Calderón Casado.—Página 1.142.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPOS DE OFICIALES

Cursos.

Resolución número 564/71 por la que se dispone perciba los haberes que le puedan corresponder, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales que se indican, el personal de la Armada que se reseña.—Página 1.142.

RESERVA NAVAL

Nombramientos.

O. M. número 313/71 (D) por la que son promovidos a Tenientes de Máquinas de la Reserva Naval los Tenientes de Máquinas provisionales que se citan.—Página 1.142.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cursos.

Resolución número 111/71 por la que se designa para efectuar el curso Básico de Aptitud para el Mando de

Unidades de Operaciones Especiales al personal que se relaciona.—Páginas 1.142 y 1.143.

MARINERIA

Curso de Aptitud para Submarinos.

Resolución delegada número 565/71 por la que causa baja en el curso de Aptitud para Submarinos el Cabo primero Especialista Mecánico Diego García Vidal.—Página 1.143.

Exámenes.

Resolución número 109/71 por la que se admite a los exámenes de ascenso al empleo inmediato al personal acogido a la Lucha Antituberculosa en la Armada que se menciona.—Página 1.143.

FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ARMADA

Convocatorias.

Resolución número 110/71 por la que se convocan exámenes entre funcionarios civiles al servicio de la Armada que quieran acreditar conocimientos de taquigrafía.—Páginas 1.143 y 1.144.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 13 de abril de 1971 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se cita.—Página 1.144.

RECTIFICACIONES



ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Resolución núm. 793/71, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Brigada Sanitario don Inocencio Calderón Casado pase destinado al dragaminas *Guadamedina*, con carácter forzoso, cesando en la Policlínica de la Jurisdicción Central.

Madrid, 8 de mayo de 1971.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Vicente Alberto y Lloveres

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Cuerpos de Oficiales.

Cursos.

Resolución núm. 564/71, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona, seleccionado para realizar en el CICONTRAMAR del CIAF el segundo Curso Básico NCSO desde el 20 de abril al 22 de mayo de 1971, perciba los haberes que por tal motivo le puedan corresponder, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales números 3.778 de 1966 y 4.314/66 (D. O. núms. 194 y 228, respectivamente):

Capitán de Fragata don Francisco Colom Delgado.
Capitán de Corbeta don José Villegas Rivas.
Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa don Francisco de A. Liesa Morote.
Teniente de Navío don Jesús Beloy Castrillón.
Teniente de Navío don Arsenio N. Río Pena.
Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don José A. Lallemand Abella.
Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don José Lloret Chamorro.
Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don Pablo Martínez González.

Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don José J. Rodríguez López.
Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don Luis Mosquera Diéguez.

Madrid, 7 de mayo de 1971.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Reserva Naval.

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 313/71 (D).—Por haber finalizado con aprovechamiento los cursillos realizados en los Centros correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 de la Orden Ministerial número 671/70 (D), de 8 de octubre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 240), son promovidos a Tenientes de Máquinas de la Reserva Naval los siguientes Tenientes de Máquinas provisionales de dicha Reserva:

Don Angel García Gregorio.
Don Antonio Ballester Mínguez.
Don José Fábregas Aneiros.
Don José Martí de San Laureano.
Don Martín Bueno Pintado.
Don Juan Rodríguez de las Casas.
Don Ruperto Vallés García.

Causan baja como Tenientes de Máquinas provisionales de la Reserva Naval los siguientes:

Don José Arias González.
Don Rafael García Fuentes.

Madrid, 7 de mayo de 1971.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Cursos.

Resolución núm. 111/71, de la Dirección de Enseñanza Naval.—1. Se designa para efectuar el curso Básico de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, convocado por Orden Ministerial del Ejército de 23 de febrero de 1971 (DIARIO

OFICIAL núm. 46), al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería de Marina.

Don Victoriano Codesido Cancela.

Cabos primeros Especialistas de Infantería de Marina.

José Luis Aido Valverde.

José M. Gil Ruano.

Segundo Rey Lugris.

2. El citado curso se desarrolla en la Escuela Militar de Montaña desde el día 19 de abril al 21 de julio de 1971, dependiendo los designados, durante la realización del mismo, de la Dirección de Enseñanza Naval.

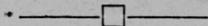
Madrid, 8 de mayo de 1971.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Jacinto Ayuso Serrano

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Marinería.

Curso de Aptitud para Submarinos.

Resolución delegada núm. 565/71, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Causa baja en el curso de Aptitud para Submarinos, para el que fue admitido por la Resolución número 74 de 1971 de la DIENA (D. O. núm. 62), el Cabo primero Especialista Mecánico Diego García Vidal.

Madrid, 8 de mayo de 1971.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Jacinto Ayuso Serrano

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Exámenes.

Resolución núm. 109/71, de la Dirección de Enseñanza Naval.—1. Como resultado de la convocatoria anunciada por la Resolución número 76 de 1971 (D. O. núm. 65) de la DIENA, se admite a los exámenes de ascenso al empleo inmediato al personal acogido a la Lucha Antituberculosa en la Armada que a continuación se reseña:

Cabo segundo Especialista Radiotelegrafista Jaime Morales Avilés.

Cabo segundo Especialista Mecánico Fernando Alvarez Domínguez.

2. Los exámenes tendrán lugar en la Dirección de Enseñanza Naval (Ministerio de Marina), Madrid, el día 14 de junio de 1971, a las 10,00 horas.

3. Estos exámenes serán juzgados por el Tribunal que a continuación se detalla:

Presidente.

Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzós González.

Vocales.

Capitán de Corbeta don Ubaldo Viniegra Velasco.
Capitán de Corbeta don Luis María Ceballos y Sáenz de Cenzano.

Secretario.

Oficial segundo de Oficinas y Archivos don José Díaz Regueira.

Auxiliar.

Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

4. Con arreglo al artículo 23 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se le reconoce al Tribunal el derecho al percibo de asistencias a examen en la cuantía de 125 pesetas por sesión al Presidente y Secretario, y de 100 pesetas para los restantes.

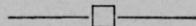
Madrid, 8 de mayo de 1971.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Jacinto Ayuso Serrano

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Funcionarios civiles al servicio de la Armada.

Convocatorias.

Resolución núm. 110/71, de la Dirección de Enseñanza Naval.—1. Se convocan exámenes entre funcionarios civiles al servicio de la Armada que quieran acreditar conocimientos de Taquigrafía, a los fines establecidos en el punto 1.22 de la Orden Ministerial número 108/70 (D. O. núm. 37).

2. Asimismo se convoca al personal que desee revalidar dichos conocimientos, extremo que debe llevarse a efecto cada cinco años.

3. El personal que desee tomar parte en dichos exámenes deberá elevar, por conducto reglamentario, la correspondiente solicitud dirigida al excelentísimo señor Director de Enseñanza Naval, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes del día 20 de junio de 1971.

4. Los exámenes, que tendrán lugar en Madrid, en la fecha que oportunamente se anuncie, consistirán en un ejercicio de dictado de tres minutos de duración, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto. A continuación, en un plazo de treinta minutos, se procederá por los opositores a la traducción de este ejercicio.

5. En su día se nombrará el Tribunal que ha de juzgar estos exámenes, que estará presidido por un Capitán de Navío de los destinados en la Dirección de Enseñanza Naval.

Madrid, 8 de mayo de 1971.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Jacinto Ayuso Serrano

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El General Secretario, *José Pérez García*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto y Leyes números 112/66 y 19/70 y Decreto número 329/67.

La Coruña.—Doña Zoraida Mallo Marzoa, viuda del Comandante de Máquinas de la Armada don Venancio Quintanilla Martínez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 7.700,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de febrero de 1971. Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Murcia.—Doña Ana Pérez Martos y doña Josefa Saura Pérez, viuda y huérfana, respectivamente, del Contramaestre Mayor de la Armada don Francisco Pérez Agüera.—Pensión mensual que les corresponde por el sueldo regulador: 5.308,33 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1971.—Residen en Cartagena (Murcia) (3).

Murcia.—Doña Carmen García Saura, huérfana del Auxiliar primero del CASTA don Carlos García Martín.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 5.454,16 pesetas.—Durante los años 1967 y 1968 percibirá el 85 por 100 del haber mensual, Ley 112/66: 4.636,03 pesetas.—Durante el año 1969 percibirá el 90 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 4.908,75 pesetas.—Durante el año 1970 percibirá el 95 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 5.181,45 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de julio de 1967.—Reside en Cartagena (Murcia).

La Coruña.—Doña Juana Picallo González, viuda del Maestro de Marinería don José Doval Calvo.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 2.070,83 pesetas.—Durante el año 1970 per-

cibirá el 95 por 100 del haber mensual, Ley 112/66: 1.967,29 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de abril de 1970.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña) (12).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se consideran perjudicados con dicho señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

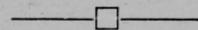
OBSERVACIONES.

(3) La percibirán en coparticipación y por partes iguales, en la cuantía que se indica. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(12) Se rectifica la pensión temporal publicada por Orden de 5 de enero de 1971 (*D. O.* núm. 25), y se le hace el presente señalamiento de pensión, también temporal, que percibirá en la cuantía que se indica hasta el 1 de abril de 1980, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El General Secretario, *José Pérez García*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 102, pág. 11.—Apéndices.)



RECTIFICACIONES

Padecido error en la publicación de la Resolución número 534/71 (*D. O.* núm. 103), se entenderá rectificada en el sentido de que la fecha correcta en que debe comenzar el abono de los trienios concedidos al personal que se cita es la que a continuación se reseña, y no la que apareció en el mencionado DIARIO.

Capataz Especialista don Juan Astorga Torres (2), 1 de noviembre de 1970.

Maestro de Taller don Francisco Gómez García, en sus trienios de 222,00 pesetas, 1 de abril de 1970.

Lavandera Isabel López Borrego (8), 1 de febrero de 1971.

Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Fernando Otero Goyanes*.